

INSTRUCCIONES GENERALES Y CALIFICACIÓN

Después de leer atentamente el examen, responda a las preguntas de la siguiente forma:

1. **CUESTIONES.** Responda a tres cuestiones, como máximo, a elegir entre las ocho que componen las preguntas A.1 y B.1. De manera orientativa se recomienda una extensión máxima de unas 10 líneas por cuestión.
2. **FUENTE HISTÓRICA.** Elija una de las fuentes, preguntas A.2 o B.2, y responda a las preguntas. Se sugiere una extensión máxima de unas 25 líneas, repartidas entre las dos: unas 5 líneas la primera y unas 20 líneas la segunda.
3. **TEMA O ANÁLISIS DE TEXTO.** Elija entre el tema y el análisis de texto, A.3 o B.3, y responda a las preguntas. Se recomienda una extensión de unas 50 líneas. En el caso del análisis de texto, siempre a título orientativo, se sugiere distribuir las de la siguiente manera: 20 líneas para contestar a las dos primeras preguntas (5 para la primera y 15 para la segunda) y unas 30 para responder a la cuestión específica sobre el contexto histórico del texto.

TIEMPO Y CALIFICACIÓN: 90 minutos. Las Cuestiones se calificarán sobre 3 puntos (1 punto cada cuestión), la Fuente sobre 2,5 puntos, y el Tema o Análisis sobre 4,5 puntos

A.1. (3 puntos) CUESTIONES:

1. El Paleolítico y el Neolítico.

Los primeros seres humanos evolucionaron de **unas sociedades cazadoras y recolectoras (Paleolítico)** a otras **productoras** de alimentos (**Neolítico**). Los restos humanos más antiguos de la península (Homo Antecesor, 780.000 a.C.) han sido hallados en el yacimiento de Sima de Elefante en **Atapuerca** (Burgos). Estos primeros pobladores eran **depredadores** y basaban su supervivencia en la caza, pesca y recolección. Practicaban el **nomadismo**, vivían en pequeños grupos y presentaban una organización social colectiva. Durante el Paleolítico inferior utilizaban **herramientas de piedra tallada** como hachas de mano, raspadores o puntas; en el Paleolítico superior los instrumentos ya eran **pulimentados** (arpones, punzones, cuchillos o anzuelos). Hacia el 5.000 a. C. surgieron en la península las primeras comunidades neolíticas que introdujeron la **agricultura y ganadería**, el intercambio de productos a través del **trueque** y la elaboración de **cerámica y tejidos**. Se inicia así el **sedentarismo** y las estructuras sociales se hacen más complejas como resultado de una organización del trabajo más diversificada. La Península Ibérica posee un gran número de cuevas o abrigos naturales que conservan pinturas y grabados paleolíticos. Se pueden diferenciar dos tipos de arte rupestre por su cronología, distribución geográfica y estilo: el arte cantábrico, característico del Paleolítico Superior (35.000-10.000), concentrado en el área cantábrica destaca por las figuras animales aisladas (bisontes, ciervos, caballos) pintadas en el interior de la cuevas con una técnica naturalista y efectos de volumen y movimiento conseguidos a partir del uso de la policromía y del aprovechamiento del relieve de la roca (Altamira). El arte levantino, característico del Epipaleolítico y el Neolítico (10.000-5.000) se extiende por la costa levantina. Representa escenas de carácter narrativo (figuras humanas y animales), con colores planos y una estilización que tiende al esquematismo (Cogul).

2. Al Ándalus: economía, sociedad y cultura. El legado judío en la Península ibérica.

Al –Ándalus estuvo asociado a importantes avances económicos. La base de la economía radicaba en la **agricultura**, que tuvo un gran desarrollo gracias al **regadío**. Los musulmanes introdujeron nuevos sistemas de riego (norias, acequias, canales...) y cultivos (cítricos, el arroz, el algodón o la caña de azúcar), cultivando también la trilogía mediterránea (cereal, vid y olivo). Se desarrolló la ganadería ovina y equina. Se revitalizó la **minería**, y la **artesanía**, con productos de lujo como la seda nazarí o el oro. El **comercio** tuvo una gran importancia desarrollándose en zocos y bazares dentro de las medinas. Su **sistema monetario** tenía como base el dirham de plata y el dinar de oro.

Con el paso del tiempo la **sociedad** se fue islamizando. En un primer momento el mundo musulmán lo componía una minoría árabe, que ocupaba los puestos más destacados y una mayoría bereber dedicados a la ganadería y al ejército. Más tarde se unieron los muladíes, los cristianos que se convirtieron al islam. Debajo de ellos se situaban los mozárabes (cristianos de al-Ándalus) y los judíos que gozaban de libertad de culto, pero tenían la obligación de pagar ciertos tributos.

En lo que a la **vida intelectual, científica y artística** se refiere, Al Ándalus se convirtió en un espacio cultural de enorme prestigio. Especialmente durante el Califato, Córdoba se convirtió en un referente cultural en el que prosperaron las matemáticas, la astronomía, la botánica, la medicina, la historia, la geografía y la literatura. Destacaron **filósofos** como **Maimónides** y **Averroes**, quien recuperó el pensamiento de Aristóteles en su propósito de armonizar filosofía y religión. Con los reinos de Taifas, destaca **Azarquiel**, inventor del astrolabio. En **literatura**, Ibn Hazm escribió *El collar de la paloma*. Con respecto al **arte andalusí**, debido a las prohibiciones coránicas de las representaciones figuradas, fue la arquitectura el campo más desarrollado, destacando la **mezquita de Córdoba** y la **Alhambra** (Granada).

3. Los Reyes Católicos: unión dinástica e instituciones de gobierno. La guerra de Granada.

En el **Tratado de los Toros de Guisando (1468)** Enrique IV reconoció a su hermanastra Isabel como heredera al trono de Castilla. La boda de Isabel con Fernando (1469), heredero al trono aragonés, sin la aprobación del rey, motivó la anulación del tratado. Tras el fallecimiento de Enrique IV se produjo una **guerra civil** en Castilla entre Isabel y Juana (**1475-1479**) que culminó con la firma del **Tratado de Alcaçovas (1479)**, por el que ambas renuncian a sus derechos en el trono de su contrincante y se reparten las zonas de expansión en el Atlántico. La **Concordia de Segovia (1479)** establecía la unión dinástica (no institucional) de los territorios de Castilla y Aragón, ya que cada reino conservó sus particularidades (leyes, instituciones, fronteras...).

Con los Reyes Católicos se produce el paso a una **monarquía autoritaria**, sentando las bases del **Estado moderno**. El Estado se centraliza con el establecimiento del **Consejo de Castilla (1480)**, órgano supremo de gobierno y justicia, que se completa posteriormente con el **Consejo de Aragón** y una serie de instrumentos de control como el **tribunal de la Inquisición** y la **Santa Hermandad** (controlar el bandidaje). En la administración territorial destacan los corregidores y la justicia recae en las Chancillerías (tribunales superiores) y audiencias. En la corona de Aragón, debido al **pactismo**, apareció la figura del virrey. Todo esto lleva a una disminución del poder de las Cortes, que apenas se convocan.

La guerra contra el reino nazarí se divide en tres etapas. Entre **1481-1487**: el conflicto estalla cuando los musulmanes **toman Zahara**, respondiendo los cristianos con la **conquista de Alhama**. Entre **1487-1489** se ocupa la parte oriental del reino, con la resistencia de algunas ciudades como Baza y Almería. Finalmente, entre **1490-1492** se produce el **asedio a la ciudad de Granada** desde el campamento de Santa Fe. El 2 de enero de 1492, **Boabdil** entrega la ciudad tras la firma de unas capitulaciones por las que se permitía a los musulmanes conservar su religión, lengua, usos y costumbres.

4. La Guerra de Sucesión. La Paz de Utrecht. Los pactos de familia.

En **1700** murió sin descendencia **Carlos II**, el último de los Austrias españoles, enfrentándose el francés **Felipe de Anjou** (nieto de Luis XIV), a quien Carlos II había designado sucesor, y el **archiduque Carlos**, hijo del Emperador de Austria. La guerra tuvo lugar en Europa: Austria, Inglaterra y Países Bajos, que apoyaban a Carlos, firmaron la **Alianza de La Haya**, declarando la guerra a Francia. Paralelamente tuvo lugar una **guerra civil** en España, donde Castilla apoyaba a Felipe V y Aragón era partidaria del archiduque.

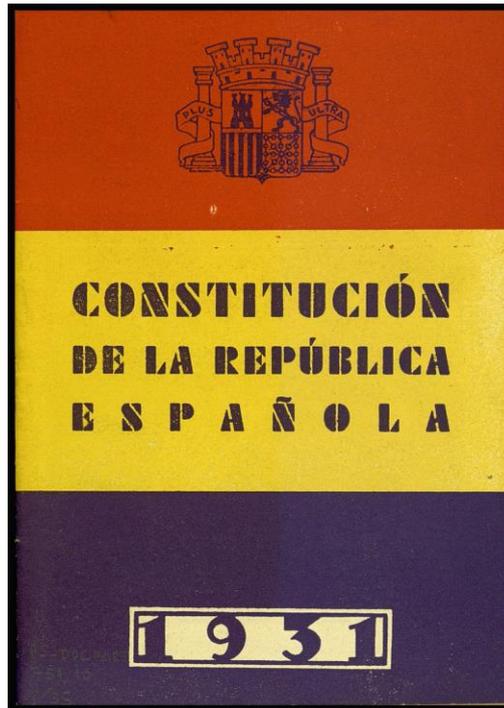
En 1711 el archiduque Carlos hereda el imperio de Austria, y esto precipita la firma de los **tratados de Utrecht (1713) y Rastadt (1714)** y el restablecimiento del equilibrio en Europa: Felipe V era reconocido rey de España, prohibiendo la unión de Francia y España; Austria recibió Milán, Flandes, Nápoles y Cerdeña; Sicilia pasó a Saboya; Inglaterra obtuvo Gibraltar, Menorca, el **navío de permiso** (derecho limitado a comerciar con las Indias españolas) y el **asiento de negros** (permiso para comerciar con esclavos en las Indias); quedando la Monarquía española reducida a los territorios hispánicos e imperio colonial. Francia se convirtió en aliado de España mediante tres **Pactos de Familia**. El primero (1733) en el contexto de la guerra de sucesión polaca, el segundo (1743) durante la guerra de sucesión austriaca y en el tercero (1761), ya con Carlos III, se produjo la Guerra de los Siete Años (1756-1763) y la Guerra de Independencia de EE. UU., recuperando Florida y Menorca.

A.2. (2.5 puntos) FUENTE:

1. Explique brevemente el tipo de fuente, la localización cronológica y el contenido atendiendo a la siguiente imagen (Puntuación máxima: 0.5 puntos)

Se trata de una fuente histórica primaria, de tipo iconográfico y naturaleza jurídica. Representa la portada de la Constitución de la República de 1931, la norma fundamental sobre la que se desarrollará el nuevo régimen político republicano, que surge tras el 14 de abril de 1931.

2. Relacione esta imagen con el contexto histórico de la Constitución de 1931. (Puntuación máxima: 2 puntos)



Portada de la Constitución de la República Española, 1931

El 14 de abril de 1931 se proclamó la Segunda República en España. Tras las elecciones a Cortes constituyentes, Manuel Azaña constituyó un Gobierno con republicanos de izquierda, socialistas e independientes. Acometió un amplio programa para desmontar las estructuras tradicionales e imponer los valores de la democracia, del laicismo y de la cultura.

Bajo la dirección de Manuel Azaña como jefe de gobierno, se aprobó en diciembre de 1931 una Constitución muy avanzada en el plano social e institucional. Según la Constitución de 1931, España se había convertido en una **república democrática, progresista, descentralizada y laica**. Sus ideas principales fueron:

- **Igualdad** de todos los españoles ante la ley: España era una “república democrática de trabajadores de toda clase”.
- Se estableció la **separación de la Iglesia y el Estado**, y se prohibió a las órdenes religiosas ejercer el comercio, la industria y la enseñanza.
- En la cuestión territorial, se optó por el denominado “**Estado integral**”, compatible con las autoridades regionales.
- Se aprobó el **sufragio universal**, incluyendo el **voto femenino** (a partir de 1933).
- Se reconoció un extenso conjunto de **libertades políticas, derechos sociales y económicos** como la protección del trabajo mediante la previsión social, la igualdad laboral de los sexos o la reforma agraria.
- Se consagraba el **unicameralismo** y el **predominio de las Cortes sobre el poder ejecutivo**.

Desde sus inicios, la gestión del gobierno presidido por Alcalá-Zamora tuvo que afrontar graves dificultades en el orden religioso (la quema de conventos católicos en mayo del 31), el ámbito institucional (la exigencia de autonomía por ERC y el resentimiento militar por las medidas de Manuel Azaña), y en el campo sociolaboral.

A.3. (4.5 puntos) TEMA: El Sexenio Democrático (1868-1874): la constitución de 1869. Evolución política: gobierno provisional, reinado de Amadeo de Saboya y Primera República.

Se conoce como **Sexenio Democrático o Sexenio Revolucionario** al periodo transcurrido desde el triunfo de la Revolución de 1868 hasta el pronunciamiento de diciembre de 1874, que supuso el inicio de la etapa conocida como Restauración borbónica. El Sexenio suele dividirse en tres etapas:

1- El Gobierno provisional (1868-1871)

La Revolución Gloriosa estalló en septiembre de 1868 con un pronunciamiento militar en Cádiz. Los generales Prim y Serrano, y el almirante Topete, entre otros, se agruparon contra el régimen. El ejército isabelino fue derrotado por las tropas de Serrano en la **batalla del puente de Alcolea** (septiembre de 1868). Madrid se sublevó y la reina abandonó el país camino al exilio.

Un Gobierno provisional, presidido por el **general Serrano** e integrado por unionistas y progresistas, asumió el poder. El Gobierno provisional puso en marcha un programa de reformas en el que serán reconocidas las libertades de imprenta y enseñanza, de reunión y asociación, estableció el sufragio universal masculino y convocó las Cortes Constituyentes. En 1868 el ministro de Hacienda Figuerola convirtió la **peseta en la unidad monetaria** de España, impulsó el librecambio (redujo aduanas e impuestos). Además, en 1874 se le otorga al Banco de España el privilegio de emitir moneda, lo que dio cierta estabilidad económica.

En las elecciones a Cortes Constituyentes de 1869, obtuvieron la mayoría los grupos unionistas y progresistas, mientras que los republicanos triunfaron en los núcleos urbanos. Las Cortes elaboraron la **Constitución de 1869**, en la que España quedó configurada como una monarquía parlamentaria de acuerdo con el principio de soberanía nacional, con dos cámaras (Congreso de los Diputados y Senado) elegidas por sufragio universal masculino. El poder ejecutivo recaía en el rey, que lo ejercía a través de sus ministros, responsables ante las Cortes, por lo que el monarca se limitaba a sancionar y promulgar las leyes. Se reconocían las libertades individuales y la descentralización. Aunque el Estado se comprometió a sostener el culto católico, la Constitución proclamó la libertad de culto y dio lugar a la secularización de la vida pública mediante algunas normas posteriores (Ley del Matrimonio Civil de 1870, Ley de Cementerios, etc.). Aprobada la Constitución, el general Serrano fue elegido regente. El general Prim, presidente del Gobierno, tendrá como objetivos: aunar los partidos políticos, llevar a cabo el desarrollo legislativo de la Constitución y buscar un candidato al trono.

2- El reinado de Amadeo de Saboya (1871-1873)

Así, entre 1871 y principios de 1873, en España tuvo lugar la experiencia de una monarquía democrática. Después de descartar diversas alternativas, la Corona le fue ofrecida a **Amadeo de Saboya**, hijo de Víctor Manuel II de Italia.

La llegada del nuevo monarca, en los primeros días de enero de 1871, estuvo marcada por el asesinato de Prim, quien había sido su principal valedor. El rey desempeñó su tarea desde el respeto a su papel constitucional, pero encontró una fuerte oposición de los sectores más conservadores de la sociedad que se iría acrecentando con el paso del tiempo. Los principales problemas que debió afrontar fueron los siguientes:

- Reactivación del carlismo

- Agudización de la guerra de la Independencia de Cuba (iniciada en 1868).

La situación de inestabilidad y conciencia de su escaso poder llevaron a **Amadeo I a renunciar al trono el 11 de febrero de 1873**. Ese mismo día se proclamó la Primera República española (febrero 1873-enero 1874).

3- La Primera República (1873-1874)

El Congreso de los Diputados y el Senado, reunidos en Asamblea Nacional, proclamaron la república por amplia mayoría el mismo día de la abdicación de Amadeo I, el 11 de febrero de 1873. El principal problema de los republicanos fue la propia definición del Estado, con el enfrentamiento entre centralistas (o unitarios) y federalistas.

El primer presidente fue **Estanislao Figueras**, líder moderado. Bajo su presidencia estallaron motines federales y a la quiebra financiera del Estado se sumaba la precaria situación del sector agrario. Los propios republicanos estaban divididos entre unionistas y federalistas. Figueras, abandonó la presidencia y España, agobiado por la difícil situación económica y la división interna entre el republicanismo.

Su sucesor fue el federalista **Francesc Pi y Margall**. Durante su mandato se presentó un proyecto de Constitución federal que reconocía la soberanía nacional y una nueva división territorial. Señalaba además la separación entre Iglesia y Estado y la separación de poderes (el legislativo lo tenían las Cortes bicamerales). Esta Constitución nunca entró en vigor como consecuencia del marcado enfrentamiento entre las distintas fuerzas políticas. Los republicanos federalistas (intelectuales, estudiantes y políticos federalistas) promovieron la **Revolución Cantonal** en las principales ciudades del Levante y Andalucía, en las que grupos urbanos tomaron el poder y se declararon autónomos con respecto al poder central.

Pi y Margall, desbordado por los acontecimientos, se vio obligado a dimitir. El nuevo presidente, **Nicolás Salmerón**, más conservador, utilizó el ejército contra las sublevaciones cantonalistas, pero no pudo hacer frente a la situación interna agravada por la sublevación de Cuba. Le sucedió en septiembre el republicano unitario **Emilio Castelar**, que intentó conducir la república de acuerdo con el principio de autoridad, para lo que suspendió las Cortes hasta el mes de enero.

Las sesiones de las Cortes se reanudaron en enero de 1874 y el presidente Castelar, rechazado por la Asamblea, en la que se impuso el federalismo, fue obligado a dimitir. Cuando los diputados votaban un nuevo Gobierno, un **golpe de Estado dirigido por el general Manuel Pavía** disolvió las Cortes republicanas. Comenzó una nueva fase de la República presidida por Serrano, que suspendió la Constitución de 1869 y disolvió las Cortes. En estos meses de indefinición política se consolida un movimiento de restauración de la monarquía borbónica en torno a la figura de Alfonso de Borbón, hijo de Isabel II. En este contexto, el 29 de diciembre de 1874 tuvo lugar el **pronunciamiento del general Arsenio Martínez Campos en Sagunto en favor de la restauración monárquica**.

B.1. (4 puntos) CUESTIONES

1. La Hispania romana.

La conquista romana de la península ibérica se prolongó más de doscientos años. Se diferencian **tres etapas**:

1. Ocupación del **litoral mediterráneo y los valles del Guadalquivir y Ebro (218-170 a.C)**. La derrota cartaginesa en la Segunda Guerra Púnica permite la entrada romana en los territorios más desarrollados de la Península.

2. Penetración en la **Meseta (170-133 a.C)**. Se caracterizó por la resistencia de pueblos como los lusitanos (Viriato) y los arévacos (asedio de Numancia).

3. Sumisión de la **franja cantábrica (29-19 a.C)**. La dificultad de conquista de un territorio tan abrupto obligó al propio emperador Augusto a tomar parte directa en la conquista.

Tras la conquista llegó la **romanización**, es decir, asimilación a los modos de vida romanos por parte de los pueblos colonizados. Esta transformación se tradujo en la organización territorial y administrativa (**división en provincias**), la **urbanización** y las **obras públicas** (calzadas, puentes, acueductos como el de Segovia, embalses, arcos conmemorativos, trazado de ciudades, alcantarillado, etc); la integración de la economía peninsular a la imperial (activo comercio mediterráneo); el triunfo del **latín** (sustrato de las futuras lenguas romances); la implantación del **derecho romano** y, finalmente, la expansión del **crístianismo** a partir del **380**, cuando el **Edicto de Tesalónica** lo convierte en la religión oficial. Destaca asimismo su gran legado artístico como el teatro de Mérida, circos, anfiteatros, termas y templos. En el 212 el emperador Caracalla extiende la ciudadanía romana a todos los habitantes del Imperio.

2. La Baja Edad Media en las Coronas de Castilla y de Aragón y en el Reino de Navarra.

En la Baja Edad Media, en **Castilla** se produce un **fortalecimiento de la monarquía**. Durante el reinado de **Alfonso X**, el **Código de las Siete Partidas** y con Alfonso XI, el Ordenamiento de Alcalá (1348), crearon un marco jurídico inspirado en la legislación romana que reforzaba la autoridad real. Para gobernar, el reino de Castilla se sirve de una administración central compuesta por las **cortes** (convocadas por el rey para aprobar subsidios, declaraciones de guerra...), un **consejo real** (carácter consultivo) y la **Audiencia o Chancillería Real** (órgano supremo de justicia). En la administración local destacan los **regidores** y **corregidores** (representantes reales de la monarquía). El **enfrentamiento de los reyes castellanos con la nobleza** se materializó en la guerra civil entre Pedro I el Cruel y Enrique de Trastámara, hijo bastardo de Alfonso XI. El conflicto concluyó con la victoria de Enrique, que recompensó a la nobleza con las mercedes enriqueñas.

La **Corona de Aragón** era una unión de reinos (Cataluña, Valencia, Baleares y Aragón), en la que cada uno conservaba sus instituciones y sus leyes particulares. La **debilidad del poder real** se manifestó en el **pactismo**, por el que se respetaban los fueros y los privilegios de esos reinos. En la administración central destacan las **cortes** (órgano de carácter legislativo), **diputaciones** (un freno a la autoridad real, vigilaban el cumplimiento de los acuerdos de las Cortes) y la justicia (en manos del **Justicia mayor**). En cada reino el rey tenía un lugarteniente o gobernador. A nivel local destacan los **Concejos o municipios**. Tras la muerte del último rey de la casa de Barcelona, el **Compromiso de Caspe en 1412**, eligió a Fernando de Trastámara como rey.

Navarra estuvo muy vinculada a dinastías de origen francés hasta que en **1512** fue **anexionada a Castilla por Fernando el Católico**. Al igual que en Aragón, prevaleció una doctrina **pactista** e instituciones de la administración estatal que seguían el modelo castellano y el aragonés, como el Consejo Real, la Diputación de los Tres Estados o la Cámara de Comptos.

3. Los Austrias del siglo XVII. Política interior y exterior.

Se conocen como **Austrias menores** a los reinados de **Felipe III**, **Felipe IV** y **Carlos II**, por la pérdida de la hegemonía española en Europa y la grave crisis económica y demográfica. Estos monarcas dejan el gobierno a sus **validos**, personas de su total confianza. El valido de Felipe III fue **el Duque de Lerma**. Basó la hegemonía en la **Pax Hispánica**: políticas de acercamiento con Francia e Inglaterra y la **Tregua de los Doce Años** con los Países Bajos (1609-1621). La **expulsión de los moriscos** en 1609 provocó empobrecimiento y despoblación.

El **conde-duque de Olivares**, valido de Felipe IV, quiso reorganizar los recursos financieros y reforzar la monarquía. En 1626 defendió la **Unión de Armas**, intentando crear un ejército con la aportación de todos los territorios de la Corona. Sin embargo, esta centralización favoreció la **crisis de 1640**. En Cataluña se produce una **rebelión ("Corpus de Sangre")** provocada por el reclutamiento forzoso para la guerra con Francia. En 1640 proclamó su independencia y pasó a ser territorio francés hasta 1652. El descontento del reino de **Portugal** le llevó a nombrar rey al duque de Braganza (Juan IV) en 1640. Los intentos militares de recuperar Portugal fracasaron y en 1668 se reconoció su **independencia**. Las sublevaciones siguieron en Andalucía, Aragón, Nápoles y Sicilia. La política exterior estuvo marcada por la **Guerra de los Treinta Años (1618-1648)**, conflicto político-religioso entre protestantes y católicos. La Monarquía Hispánica obtuvo victorias como la de Breda pero acabó fracasando con derrotas como Dunas y Rocroi. La **Paz de Westfalia (1648)** puso fin al conflicto y supuso la pérdida de la hegemonía española en Europa. Francia y España continuaron en guerra hasta el **Tratado de los Pirineos (1659)**, por el que se confirma la hegemonía francesa con Luis XIV.

Con Carlos II, fueron diversos los validos que se disputaron el poder: el jesuita **Nithard**, **Valenzuela**, **Juan José de Austria** o el duque de Medinaceli. La situación interna era de luchas por el poder que se acentuaron al final del reinado con el **problema de sucesión**. En política exterior, España siguió cediendo influencia y territorios frente a Francia tras la **Paz de Nimega (1678)**.

4. La nueva Monarquía borbónica. Los decretos de Nueva Planta. Modelo de Estado y alcance de las reformas

La nueva dinastía de los Borbones inicia una serie de reformas de cara al establecimiento de una monarquía absoluta, centralizada y unificada, siguiendo el modelo francés. Felipe V aplicó los **Decretos de Nueva Planta**, que derogaba los fueros, privilegios, Cortes e instituciones tradicionales de los reinos de la Corona de Aragón (Valencia y Aragón en 1707, Mallorca en 1715 y Cataluña en 1716), como castigo por haber apoyado al candidato austriaco en la Guerra de Sucesión. Navarra y el País Vasco conservaron sus fueros al haber permanecido fieles a Felipe V.

Se suprimieron todos los Consejos, a excepción del de Castilla. En su lugar se crearon **Secretarías** (de Estado, Justicia, Marina, Guerra, Indias y Hacienda), a cuyo frente se situaban los Secretarios, precedentes de los actuales ministros. Se establecieron unas **Cortes** únicas, las de Castilla, sólo convocadas para la jura de los herederos a la Corona. La **centralización** se reforzó mediante la sustitución de los virreinos por **Capitanías Generales**, la división territorial en **Intendencias** y la generalización del **corregidor**. En el ejército se sustituyen los tercios por los **regimientos** y se instaura la **Ley Sálica** en 1713, que excluía a las mujeres del trono. Destaca la intervención del Estado en la economía: mediante la creación de las **Reales Fábricas**, el impulso de numerosas obras públicas y la reforma del sistema fiscal con la implantación del impuesto único (**Catastro del marqués de la Ensenada**, 1749). Esta medida fracasó por la oposición de nobleza y clero. En 1753 se firmó un **Concordato con la Santa Sede** que reconocía a la Corona el derecho del Patronato Universal.

B.2. (2.5 puntos) FUENTE:

1. Explique brevemente el tipo de fuente, la localización cronológica y el contenido atendiendo a la siguiente imagen (Puntuación máxima: 0.5 puntos)

Se trata de una fuente histórica secundaria, de tipo iconográfico y de contenido bélico que recrea una batalla de la Primera Guerra Carlista, guerra civil que aconteció en España entre 1833 y 1840 entre los carlistas y los liberales en el contexto de la sucesión de la corona española tras la muerte del rey Fernando VII. El autor de la pintura es Ferrer Dalmau y la temática es bélica ya que representa a los soldados en el campo de batalla.

2. Relacione esta imagen con el contexto histórico de la Primera Guerra Carlista. (Puntuación máxima: 2 puntos)



“Calderote. Primera Guerra Carlista”. Ferrer Dalmau. Febrero de 2010.

La **Primera Guerra Carlista** se inició en **1833** tras la muerte de Fernando VII, quien designó como sucesora a Isabel II a través de la **Pragmática Sanción**. Con ello derogaba la **Ley Sálica**, que impedía a las mujeres acceder al trono, y anulaba los derechos al trono de su hermano Carlos María Isidro. Don Carlos reclamó sus derechos y se autoproclamó rey en el Manifiesto de Abrantes.

Los carlistas contaron con el apoyo de amplios sectores de pequeños propietarios rurales y del clero, y de los que rechazaban los principios liberales. Defendían el catolicismo conservador (su lema era “Dios, patria, Rey”) y el foralismo. Geográficamente, sus partidarios predominaban en la mitad norte y en especial, en el País Vasco y Navarra, el norte de Cataluña y el Maestrazgo, entre Teruel, Castellón y una parte de Tarragona. Los liberales, denominados cristinos o isabelinos, encontraron más seguidores en los medios urbanos, en la burguesía y en amplios sectores de la nobleza. En un principio la guerra favoreció al bando carlista. El general Zumalacárregui constituyó un ejército y dominó la mayor parte del País Vasco y Navarra. La muerte de **Zumalacárregui** en el **asedio a Bilbao** (1835) y la **derrota carlista de Luchana** ante el general liberal **Espartero**, cambió el curso de la guerra favoreciendo a los liberales.

Tras numerosas derrotas, el nulo apoyo de la población civil y el agotamiento de las tropas, en 1839 el general carlista Rafael Maroto llegó a un acuerdo con Espartero conocido como el **Abrazo o Convenio de Vergara**. El bando carlista juraba fidelidad a la reina Isabel II y el bando liberal se comprometía a mantener los fueros vascos y navarros e integrar a los militares carlistas en el ejército. La contienda se propagó un año más en Cataluña, donde el general Cabrera protagonizó una dura resistencia hasta ser derrotado en 1840 por las fuerzas de Espartero.

Finalizada la primera guerra carlista, los efectos fueron importantes tanto a nivel económico, demográfico y político. El liberalismo se asentó en España y se configuró una nueva generación en el mando del ejército, llamada a desempeñar un papel decisivo en la política del primer liberalismo español.

B.3 (4,5 puntos) TEXTO:

“Señor Embajador:

Las negociaciones llevadas a término entre el Gobierno de la República Francesa y el Gobierno de S. M. del Reino Unido han permitido comprobar su acuerdo común acerca de la actitud que debe ser observada respecto a la situación en España. Tengo el honor, pues, conforme a la propuesta que ha sido ya presentada a otros Gobiernos europeos y recordando las iniciativas tomadas unilateralmente por el Gobierno francés, de hacer a V. E. la siguiente declaración:

El Gobierno de la República francesa, deplorando los trágicos acontecimientos de que es teatro España; decidido a abstenerse rigurosamente de cualquier injerencia directa o indirecta en los asuntos internos de ese país; animado de la voluntad de evitar cualquier complicación perjudicial al mantenimiento de las buenas relaciones entre los pueblos; declara lo siguiente:

1. El Gobierno francés prohíbe, en lo que le concierne, la exportación directa o indirecta, la reexportación y el tránsito con destino a España, posesiones españolas y Zona española de Marruecos, de todas las armas, municiones y material de guerra, así como de todas las aeronaves montadas o desmontadas y de toda nave de guerra.
2. Esta prohibición se aplica a los contratos en curso de ejecución.
3. El Gobierno francés tendrá informados a los otros Gobiernos participantes en este acuerdo de todas las medidas que tome para hacer efectiva la presente declaración.
4. El Gobierno francés, en lo que le concierne, pondrá en ejecución esta declaración apenas se hayan adherido a ella los Gobiernos británico, alemán, italiano, soviético y portugués. A medida que lleguen las adhesiones de los Gobiernos interrogados, serán comunicadas al Gobierno británico, así como a los otros Gobiernos interesados, por parte del Gobierno francés.”

Nota del ministro de Asuntos Exteriores francés, Ivon Delbos, al embajador británico en París, Sir Georges Clerk, el 15 de agosto de 1936.

ANÁLISIS DEL TEXTO Y CUESTIONES:

1. Resuma con brevedad el contenido del texto. (Puntuación máxima: 0,5 puntos).
2. Señale y explique las ideas fundamentales del texto. (Puntuación máxima: 1 punto).
3. Responda a la siguiente cuestión: Evolución política y económica en las dos zonas. La dimensión internacional del conflicto. (Puntuación máxima: 3 puntos).

1. Se trata de un texto histórico, primario y de tipo político cuyo autor es el Gobierno francés, representado por el ministro de Asuntos Exteriores Ivon Delbos. El destinatario es el Gobierno británico en la persona de su embajador, Sir George Clerk. Está escrito el 15 de agosto de 1936. En el texto se anuncia la decisión de **no intervenir** en el conflicto español y **cancelar cualquier envío de armas y municiones**.

2. La idea fundamental del texto es expresar la **decisión de Francia de no tomar partido en la Guerra Civil Española** iniciada en julio de 1936. El comienzo de la **intervención italo-germana** en favor de Franco obligó al gobierno francés a reconsiderar su decisión de no intervenir en apoyo a la República. Sin embargo, la profunda división interna en el país y la absoluta oposición del aliado británico hicieron imposible la adopción de cualquier medida efectiva favorable a los republicanos.

Otro de los puntos secundarios más importantes del texto se refiere a la **prohibición del abastecimiento a España de tropas, munición** y todo lo relacionado con el **armamento** de guerra. Los gobernantes franceses creían que así contribuían a apaciguar la situación interna, a reforzar la alianza con Gran Bretaña, a localizar la lucha dentro de España y a evitar el peligro de su conversión en una guerra europea. En esencia, puesto que no podían ayudar a la República, las autoridades francesas al menos intentarían evitar que Italia y Alemania ayudaran a los rebeldes. Sin embargo, la retracción francesa no impidió ni mucho menos la rápida internacionalización del conflicto.

Además, el gobierno francés se erige como el informador de todos los firmantes del acuerdo. El acuerdo es conjunto con otros países, por lo que precisa de su firma para ejecutarse. En esas circunstancias, el esfuerzo diplomático franco-británico hizo posible que a finales de agosto de 1936 todos los estados europeos (excepto Suiza, neutral) suscribieron oficialmente el **Acuerdo de No Intervención en España**. También aceptaron formar parte de un Comité, con sede en Londres, que tenía como misión la vigilancia teórica de la aplicación de dicho acuerdo de embargo de armas colectivo.

3. Durante la Guerra, la **España republicana** se caracterizó por su **división**, sucediéndose tres gobiernos.

1.-José Giral (julio a septiembre de 1936): de julio a septiembre del 36, José Giral formó un Gobierno moderado de izquierda si bien su autoridad se vio disminuida con la formación de milicias que constituyeron comités y por el desorden y predominio de los elementos más exaltados que pretendían llevar a cabo una **Revolución social**. Durante este periodo se produjeron:

- Los comités proletarios (integrados por miembros de partidos y sindicatos armados);
- El terror sobre religiosos, patronos y militares sospechosos y políticos de derechas, con procedimientos judiciales sin garantías o actos incontrolados de violencia.
- La persecución contra la Iglesia.
- La ocupación de fábricas y propiedades agrarias.

2.-Largo Caballero (septiembre de 1936-mayo 1937): ante esta falta de mando y desórdenes sociales, Azaña encargó un nuevo gobierno al socialista Largo Caballero, que contaría con republicanos, socialistas, comunistas y anarcosindicalistas. La prolongación del conflicto, la complejidad de las operaciones militares y el avance de los sublevados sobre Madrid condujeron a la formación por Largo Caballero (apoyado por el PCE) del **Ejército Popular de la República**. Se decidió la integración de todos los combatientes leales al Gobierno legítimo y de sus milicias en una fuerza armada regular.

Durante su mandato se producirían discrepancias con los comunistas, así como entre comunistas y anarquistas. La hostilidad acumulada entre comunistas y anarquistas degeneró en violencia durante los **sucesos de Barcelona en mayo de 1937**. Los combates en las calles se saldaron con asesinatos de anarquistas, comunistas y militantes del POUM (Partido Obrero de Unificación Marxista) y varios centenares de muertos. Tras los hechos acaecidos en Barcelona, el gobierno de Largo Caballero entró en crisis y se vio obligado a dimitir en mayo de 1937.

3.-Juan Negrín (mayo de 1937-marzo de 1939): Azaña encargaría a Juan Negrín el nuevo Gobierno. Negrín basó su política en la prioridad del esfuerzo militar, para ello reforzó el poder central y unificó la dirección de la guerra, integrando las milicias en el Ejército Popular de la República.

Negrín intentaría una **salida negociada a la Guerra** planteando un programa de Trece Puntos (abril de 1938), en los que proponía, entre otros, una república democrática con plena autoridad, el cese de la Guerra y un Ejército al servicio de la nación. Los reveses del conflicto, especialmente la derrota en la batalla del Ebro, y el fracaso de las ofensivas diplomáticas del Gobierno coincidieron con la reanudación de las ofensivas en el Ejército dirigido por Franco. Cuando se firmó el Pacto de Múnich, Gran Bretaña y Francia reconocían el Gobierno de Franco. Tras la caída de Cataluña, los principales miembros de la República se exiliaron y Negrín, sin autoridad en Madrid, acabó abandonando España. Madrid se rindió sin condiciones y la República se desmoronó.

La **zona nacional** se caracterizó por:

- La **institucionalización de un nuevo Estado**, basado en la concentración de poderes en el general Francisco Franco.
- Una política **conservadora** y la aplicación de una fuerte **represión** para imponer el control en las zonas dominadas y eliminar cualquier brote de resistencia.

Las víctimas fueron dirigentes, militantes y simpatizantes de partidos de izquierda y nacionalistas, sindicalistas, profesores, intelectuales, miembros de la masonería y militares que no se sumaron a la sublevación y a los que se les acusó de rebelión. El nuevo Estado se construyó sobre las siguientes bases:

- **La Junta Militar:** El general José Sanjurjo, que iba a ponerse al frente de los sublevados, falleció en un accidente aéreo el 20 de julio de 1936. En su lugar, los jefes militares nacionales constituyeron una Junta Militar, máximo órgano político para dirigir y coordinar las operaciones bélicas, y de representación ante las potencias extranjeras. Se nombró a Francisco Franco jefe del Gobierno del Estado y Generalísimo.
- El **Decreto de Unificación** del 19 de abril de 1937 fusionó en una sola entidad política, denominada Falange Española Tradicionalista y de las Juntas de Ofensiva Nacional Sindicalista (FET y de las JONS), a los grandes bloques ideológicos y mejor organizados militarmente, adheridos a la España golpista: falangistas y requetés. Franco asumió la jefatura de FET y de las JONS.
- El 30 de enero de 1938 Franco dio un paso más hacia la institucionalización del régimen de la zona sublevada al constituir su **primer Gobierno**. Como jefe de Estado y del Gobierno, Franco concentró los poderes legislativo y ejecutivo.
- **Primera legislación franquista:** el bando franquista acometió la labor de crear un nuevo Estado de acuerdo con los principios del catolicismo conservador, un nacionalismo español exaltado, autoritario y centralista, y el pensamiento falangista de corte fascista de José Antonio Primo de Rivera. En consecuencia, la política reformista de la República fue abolida: se acordó la devolución de las tierras expropiadas durante la reforma agraria y se derogaron las leyes laicas y las del matrimonio civil y el divorcio.

- La España franquista tuvo su **base social** en la oligarquía tradicional y en los sectores rurales, entre los que destacaron los pequeños propietarios agrícolas. Gran parte de las clases medias urbanas se identificaron con los principios de orden del nuevo régimen. La sociedad adoptó los valores respaldados por la Iglesia, el Ejército y la Falange: el nacionalismo español y la defensa de la religión. La **educación** se ideologizó, con una fuerte presencia de la religión católica y de los ideales de la Falange, la coeducación de niños y niñas fue suprimida, y los maestros depurados.

La Guerra Civil, adquirió rápidamente una dimensión internacional. En España, se dirimía algo más que una cuestión de poder, se decidía la gran cuestión mundial: la prevalencia de los valores democráticos sobre el totalitarismo en auge encarnado en el fascismo. Porque el territorio español se convirtió en campo de pruebas del nuevo armamento que estaba desarrollándose en esos años de rearme, previos a lo que sería el mayor conflicto vivido hasta entonces: la Segunda Guerra Mundial.

Pese a la constitución en agosto de 1936 en Londres del **Comité de No Intervención** (prohibía suministrar armas a ninguno de los bandos contendientes) auspiciado por Gran Bretaña y Francia con el objetivo de no apoyar a ninguno de los bandos y propiciar una política de apaciguamiento con los países del Eje, la ayuda extranjera comenzó a llegar en otoño de 1936.

El bando sublevado obtuvo la ayuda de la Italia fascista, de la Alemania nazi y de la dictadura portuguesa de Salazar. La ayuda se materializó en la **Legión Cóndor** alemana (unos 6000 hombres), material de guerra alemán, el Cuerpo de Voluntarios italiano (un máximo de 40 000), más un contingente de combatientes portugueses.

El Gobierno de la República contó con el apoyo de México y con la Unión Soviética que propugnó la formación de **Brigadas Internacionales**. La ayuda soviética fue la más efectiva por el abundante material (carros de combate y aviones especialmente) que proporcionó, si bien estableció unas fuertes contrapartidas económicas que hicieron que el Tesoro del Banco de España fuera trasladado a Moscú.